

297

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D. C. Once (11) de diciembre de 2020.

En la fecha al despacho el proceso ejecutivo 333 de 2018 adelantado por la señora Ana Delia Torres contra la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, informando que se corrió traslado a la ejecutada de la actualización del crédito presentado por la ejecutante quien manifiesta que la acepta y que ya se efecto el pago de la misma. Por ultimo obra solicitud de entrega de título judicial y terminación del proceso por la parte actora. Sirvase proveer.

La Secretaria,

[Handwritten signature]
DEYSI VIVIANA APONTE COY

Bogotá D.C., Quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, apruébese la actualización de la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante y la ejecutada en la suma de **Un Millón de Pesos Mcte (\$1.000.000)**.

De otra parte y como se evidencia a folio 288 del plenario, la constitución a favor de este juzgado y proceso por parte de Colpensiones del título judicial No **400100007689551** de 19 de mayo de 2020, por valor de **Un Millón de Pesos Mcte (\$1.000.000)**, único valor pendiente de pago, se dispone la terminación del presente proceso ejecutivo, por pago total de la obligación y el levantamiento de las medidas cautelares que se hubieren decretado y hayan sido efectivas. **Librese oficio.**

De otra parte y atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte actora se dispone que por Secretaria se proceda a la entrega y pago a favor del Dr. Iván Mauricio Restrepo Fajardo, quien tiene facultad para recibir conforme poder obrante a folio 101 del expediente, del título judicial No **400100007689551** de 19 de mayo de 2020, por valor de **Un Millón de Pesos Mcte (\$1.000.000)**.

Una vez en firme la presente providencia y entregado el título judicial procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

[Handwritten signature]

ARIEL ARIAS NUÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
HOY DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No.068
[Handwritten signature]
DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

